



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INVESTIGADORES EN PROYECTO Y UN TÉCNICO EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO MarSP, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA AL INSTITUTO UNIVERSITARIO ECOAQUA, SEGÚN LA CONVOCATORIA EASME/EMFF/2016.1.2.1.6, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de dos Investigadores en Proyecto (ICP2) y un técnico en proyecto (TCP4) para su incorporación en el proyecto europeo MarSP (“Macaronesian Maritime Spatial Planning”), financiado por el programa “Implementation of the European Maritime and Fisheries Fund (EMFF)”, en el que participa el Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos (IU ECOAQUA), cuyo Investigador Principal es el Dr. Ricardo Haroun Tabraue, y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 4 de junio de 2018, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de junio de 2018, el número de personas presentadas han sido:

- INVESTIGADOR EN PROYECTOS PARA ASUNTOS DE LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y MARINA (1 PLAZA-ICP2): 1 persona presentada.
- INVESTIGADOR EN PROYECTOS PARA CARACTERIZACIÓN DE HÁBITATS SUBMAREALES (1 PLAZA-ICP2): 3 personas presentadas.
- TÉCNICO EN PROYECTOS PARA GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (1 PLAZA-TCP4): no se han presentado candidatos.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de la misma ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.



Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2018.
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Plaza a la que se presenta	DNI
INVESTIGADOR EN PROYECTOS PARA CARACTERIZACIÓN DE HÁBITATS SUBMAREALES (1 PLAZA- ICP2)	44319970M

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Plaza a la que se presenta	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
INVESTIGADOR EN PROYECTOS PARA ASUNTOS DE LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y MARINA (1 PLAZA-ICP2)	44720585Y	(4)
INVESTIGADOR EN PROYECTOS PARA CARACTERIZACIÓN DE HÁBITATS SUBMAREALES (1 PLAZA-ICP2).	54133396K	(1), (4)
	FG 063408	(1) , (4)

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

- (1) Nacionalidad: no aporta copia de los documentos exigidos como requisito.
- (2) No cumple los requisitos de edad.
- (3) Titulaciones académicas: no estar en posesión de alguna de las titulaciones requeridas por la convocatoria, o no lo documenta debidamente con los documentos exigidos como requisito.
- (4) Experiencia profesional: no reúne la experiencia requerida por la convocatoria, o no lo documenta debidamente con los documentos exigidos como requisito.